

Mediante la Resolución de Alcaldía n.º 470/2022, de 24 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra n.º 243, de 5 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria, junto con las bases, para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Observando las bases 6.1 y 6.2 de la convocatoria, a través de la Resolución de Alcaldía n.º 268/2024, de 27 de junio, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para formular reclamaciones y subsanar los defectos en que hubieran incurrido dichas solicitudes.

Habiendo transcurrido el plazo indicado, mediante la Resolución de Alcaldía n.º 363/2024, de 29 de agosto, se aprobó, tal y como dispone la base 6.3 de la convocatoria, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Reunidas todas las personas que integran el tribunal calificador de la convocatoria, las mismas, concluida la calificación del concurso de méritos y siguiendo lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, aprueban y ordenan publicar en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Esteribar la siguiente valoración provisional de méritos.

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Puesto de trabajo</b>	<b>Número de plaza</b>	<b>Méritos profesionales</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>Total</b>
Izaskun Senosiain Luri	Oficial administrativa	002	24,06	0,00	24,06
Alejandra Villanueva Esáin	Oficial administrativa	002	18,94	0,00	18,94
Leyre Leria Ardanaz	Oficial administrativa	002	17,35	0,00	17,35
Isabel Barberena Biurrarena	Oficial administrativa	002	9,47	0,00	9,47
Joaquín Berrueta Ugarte	Oficial administrativa	002	0,00	0,00	0,00

María Pilar Martínez Sanz	Oficial administrativa	002	0,00	0,00	0,00
Silbia Lerindegi Iriarte	Oficial administrativa	002	0,00	0,00	0,00
Iosune Olite Azcona	Oficial administrativa	002	0,00	0,00	0,00
Juan Carlos Gambra Barbarin	Empleado servicios múltiples	007	39,30	0,00	39,30
Igor Lacunza Hernández	Empleado servicios múltiples	007	15,48	6,60	22,10
Iñigo Flamarique Álvarez de Eulate	Empleado servicios múltiples	007	0,00	0,00	0,00
Txomin Martínez de San Vicente Garayalde	Empleado servicios múltiples	007	0,00	0,00	0,00
Izaskun Senosiain Luri	Oficial administrativa	010	24,06	0,00	24,06
Alejandra Villanueva Esáin	Oficial administrativa	010	18,94	0,00	18,94
Leyre Leria Ardanaz	Oficial administrativa	010	17,35	0,00	17,35
Isabel Barberena Biurrarena	Oficial administrativa	010	9,47	0,00	9,47
Joaquín Berrueta Ugarte	Oficial administrativa	010	0,00	0,00	0,00
María Pilar Martínez Sanz	Oficial administrativa	010	0,00	0,00	0,00
Silbia Lerindegi Iriarte	Oficial administrativa	010	0,00	0,00	0,00
Iosune Olite Azcona	Oficial administrativa	010	0,00	0,00	0,00

De conformidad con la mencionada base 8.1 de la convocatoria, se concede un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

EL VOCAL SECRETARIO

Fdo.: D. Guillermo Larrayoz Otazu

Fdo.: D. Julen Ros Induráin